

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de noviembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES**Comisión para la venta de material automóvil y respuestos**

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta por el procedimiento de «pujas a la llana» de varios turismos, camión y motocicleta, en estado de reparación y en rodaje, el día 22 del actual, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, número 3.

Pueden examinarse los vehículos los días 15, 16, 17, 19, 20 y 21 en una nave del mencionado Parque.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**ALICANTE****SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: Conca Hermanos S. A.
Emplazamiento: Benejama. Estación de ferrocarril.

Objeto de la sustitución: Sustituir en su industria de aceites de orujos un extractor de 6.000 kilogramos de capacidad por cuatro extractores de una capacidad de 1.500 kilogramos cada uno.

Producción: Aceite de orujo 292.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, número 21.

Alicante, 29 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

7.109—O.

RADAJAZ**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Zacarias de la Hera e Hijos, S. A.».

Lugar de situación de la industria: Almendralejo.

Objeto: Instalar, con el carácter de perfeccionamiento y mejora en su industria de fábrica de jabón común, los siguientes elementos: un descantador, un depósito nodriza para recoger la pasta, una batidora, un equipo de enfriamiento, una mesa extractora, una mesa cortadora, una troqueladora, sin modificación de la capacidad de la caldera.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la oficina de esta Delegación de Industria, Badajoz, 3 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

7.124—O.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día 21.

2.580—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**MADRID****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El próximo día 13 de los corrientes y a las dieciocho treinta horas en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas (Santa Catalina, 7), se celebrará subasta de coches de turismo, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, pudiendo ser examinados los citados vehículos por los interesados en el garaje de la Fiscalía Superior de Tasas (Ibiza, 13), desde la fecha de publicación del presente anuncio y el día 12 del actual.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, acompañadas de la documentación exigida, podrán presentarse durante los mismos días y horas de diez a trece, en la Secretaría de esta Fiscalía, a partir de la fecha de publicación, hasta las doce horas del día 12 del corriente año.

El importe de los anuncios correspondientes a esta subasta será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 3 de noviembre de 1951.—El Presidente de la Comisión, Ignacio Divar Pereletegui.

2.579—O.

CADIZ**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Compañía de Intercambio Mercantil, S. A. (Jerez de la Frontera).

Objeto de la instalación: Fábrica de crin vegetal.

Producción: 1.200 toneladas de crin vegetal al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, 15).

Cádiz 29 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra.

7.103—O.

CORDOBA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Cooperativa Oliverera de Cabra.

Objeto: Ampliación de industria de almazara en Cabra.

Producción: Con la ampliación proyectada se llegará a una molturación total de 18.000 kilogramos de aceituna, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 30 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

7.104—O.

LEON**LÍNEAS ELÉCTRICAS**

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A.
Construcción de una línea a 30 kilovoltios desde Almagarinos hasta Tremor y Espina de Tremor, y siete transformado-

res de 150, 200 y 350 KVA. y 30.000-220 voltios para suministrar a la zona m'nera.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 5 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

7.108—O.

PONTEVEDRA

Peticionario: «Anacleto Pampillón Hijos, S. R. C.».

Objeto: a) Instalación de un transformador de 100 KVA., 10.000/220, para suministro de energía eléctrica a la siguiente industria:

b) Ampliar su aserradero para maderas en Mondariz, con la instalación de dos sierras sin fin de un metro de diámetro de volante y mesa y otra de un metro diez de volante y carro pequeño.

Potencia total: 40 C. V.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, número 4.

Pontevedra, 31 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

7.120—O.

TARRAGONA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Salvador Pons Adell.
Objeto de la petición: La instalación de una industria de molino de aceite de oliva (almazara).

Producción: 40.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 29 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

7.101—O.

TOLEDO**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Potenciano Potenciano

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de aceite.

Emplazamiento: La Guardia.

Capacidad de producción: 23.000 kilogramos de aceite y 37.000 kilogramos de orujo.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 31 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

7.005—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alberto Patiño Muñoz.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fábrica de aceite.

Emplazamiento: La Guardia.
Capacidad de producción: 99.000 kilogramos de aceite en campaña.
Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 2 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 7.106-O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa del Campo «San Lorenzo».

Objeto: Ampliar fábrica de aceite, sita en Maella, instalando una prensa y elementos accesorios.

Producción: Con la ampliación se molarán 8.000 kilogramos de aceituna en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 7.107-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

CARTAGENA

NEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Miguel Jiménez García y don Gil Gómez Castejón.

Objeto de la petición: Instalar un climatógrafo, con capacidad para 220 es-

pectadores, en el paraje «El Mirador», término municipal de San Javier.

Esta industria empleará maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en esta Subdelegación (calle del Carmen, 17, 1.º) los escritos, por duplicado, que estimen oportunos.

Cartagena, 7 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Cánovas. 7.125—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Salto de Artes (cale de los lagos Rius, Tort y Mar) a cargo de la Sociedad concesionaria «Productora de Fuerzas Motrices, S. A.».

Expediente número 35.
Término municipal: Artes (Valle de Arán).

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 22 de noviembre de 1946, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939; practicadas las diligencias preliminares pertinentes y suspenso, por incomparecencia de la autoridad municipal, el acto anunciado para el día 30 de octubre último, en que habían de realizarse las operaciones del levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos comprendidos en dicho expediente, correspondientes al monte número 257 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Lérida, denominado «Derecha e Izquierda del río Balartés», radicado en el referido término municipal y afectados por las obras mencionadas en cabeza, se ha fijado por esta Dirección la nueva fecha del 22 del corrien-

te mes, y hora de las doce, para dar principio a las citadas operaciones.

En consecuencia, se advierte al Ayuntamiento de Artes, propietario de dicho monte, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los expresados actos, que deberán constituirse en el día y hora indicados en la parcela afectada por el cale del lago de Rius, donde darán comienzo las actuaciones, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Director, M. Echeverría. 7.110-O.

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Estación de Chamartín y sus accesos

VIAS DE AISLAMIENTO

Expediente de expropiación.—Calle de Mateo Inurria

Término municipal de Madrid

Habiendo sido declaradas de urgencia la totalidad de las obras del ferrocarril de Madrid a Burgos y sus enlaces, por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en término municipal de Madrid las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura.

Número de la finca	Clase de la finca	Situación de la finca	Nombre del propietario	Domicilio
1	Edificio	Mateo Inurria, 31	D.ª Elisa Fariñas Pérez	Monteleón, 25.
2	Solar	Mateo Inurria, 29	D. Alberto Rodríguez Delgado	General Pardifias, 72.
3	Solar	Mateo Inurria, 27	D. José Cortés López	Donoso Montésinos, 10.
4	Edificio y jardín	Mateo Inurria, 25	D. Julián Arturo Allas Arnáiz	Modesto Lafuente, 5.
5	Edificio y jardín	Mateo Inurria, 23	Herederos de D. Carlos de Castro.	San Bernardo, 108.
6	Solar	Mateo Inurria, 21	D. José Arigibay Allende	
7	Edificio y solar	Mateo Inurria, 17 y 19	D. Daniel Fernández López	Daniel I. (C.ª Cármenes).
8	Hotel, jardín y viviendas	Mateo Inurria, 13 y 15	D. Paulino Miranda G.ª San Pedro	Mateo Inurria, 13.
9	Solar	Mateo Inurria, entre 11 y 13	D. José Pérez Ruiz	Palma, 45.
10	Edificio	Mateo Inurria, 11	Herederos de D. José Miranda	Princesa, 33
11	Vivienda, jardín y huerta	Mateo Inurria, 9	D.ª Rosa M.ª Moreno de la Ballina.	
12-13	Edificio y solar	Mateo Inurria, entre 5 y 7	Laboratorios Alter	
14	Edificio y solar	Mateo Inurria, 3	D. Félix Ortiz Guillén	Mat. Inurria, 3.
15	Hotel y jardín	Mateo Inurria, 1	D.ª María Luisa Cleva Navarro	Mateo Inurria, 1.
16	Vivienda y jardín	Mateo Inurria, 24	D. Manuel Ferrero Gilgado	
17	Edificio y solar	Mateo Inurria, 8 y 10	D.ª Pilar Barrios Baena	Poniente, 3 (C.ª Rosales).
18	Hotel	Poniente, 1	D. José M.ª Peñaranda y Barea	Poniente, 1.
19	Hotel y jardín	Mateo Inurria, 8	D. Antonio González Allas	
20	Hotel y jardín	Mateo Inurria, entre 6 y 8	D.ª María Luisa Allas López	
21	Edificio y terreno	Mateo Inurria, 6	D. Victor Martín Serrano	Mateo Inurria, 6.
22	Huerta	Mateo Inurria, 4	Laboratorios Alter	
23	Escuelas	Mateo Inurria, 2	Compañía de Jesús	Alberto Agullera, 25.

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia, para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho afectados, que el día 19 del actual, a las once horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación, comenzándose en la calle de Mateo Inurria esquina a la avenida de la Habana.

Madrid, 6 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Representante de la Administración, Luis Morales. 2.132-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BARCELONA

CONCURSO para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Sabadell

La Diputación provincial de Barcelona acuerda convocar el oportuno concurso para la provisión, en el turno de funcionarios de Hacienda, de la plaza de Recaudador del Servicio Provincial de

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Sabadell, en la conformidad que establece el artículo 27 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, rigiendo para dicho concurso las bases o condiciones que a continuación se expresan:

1.ª Podrán optar al concurso que se convoca los funcionarios varones y mayores de edad en situación activa el día 4 de agosto corriente, en que se produjo la vacante, que pertenezcan a alguno de

los siguientes Cuerpos del Ministerio de Hacienda, General de Administración de la Hacienda Pública, Pericial de Contabilidad, de Contadores del Estado, de Abogados del Estado o de Procuradores Mercantiles con más de cuatro años de servicios al Estado en el Ramo de Hacienda y que se hallen en posesión del certificado de aptitud para el desempeño del cargo de Recaudador, expedido por el Ministerio de Hacienda.

A los fines de la resolución del concurso, quedan establecidos por orden de preferencia los siguientes grupos de concursantes:

1.º Funcionarios que actualmente sean Recaudadores o lo hubieran sido en propiedad y por nombramiento ministerial.

2.º Los que lo sean o lo hubieren sido asimismo en propiedad por nombramiento de Diputaciones concesionarias del Servicio.

3.º Funcionarios no Recaudadores que posean el certificado de aptitud para el cargo; y

4.º Funcionarios de Hacienda en general que cuenten con más de cuatro años al servicio del antedicho Departamento.

En cada uno de los cuatro grupos anteriormente indicados, los méritos determinantes del nombramiento y su orden de prelación serán los que establece la norma segunda del artículo 27 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

2.ª Las instancias deberán ser presentadas en el Registro general de esta Diputación, dentro del término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, debidamente reintegradas por el concepto del Timbre del Estado y sello provincial de 1,50 pesetas, acompañando, también reintegrados, además de los que estime conveniente aportar el concursante en justificación de los méritos que alegue, los siguientes documentos:

a) Los funcionarios de los grupos primero y segundo que actualmente sean Recaudadores deberán justificar, mediante justificación de la respectiva Tesorería, los requisitos señalados en la norma segunda del artículo 26 del precatado Estatuto.

b) Los que ostenten la cualidad de ex Recaudadores deberán justificar los propios requisitos, con referencia, en cuanto a los de gestión, al último bienio en que hubieren ejercido el cargo.

c) Tratándose de funcionarios no Recaudadores (grupo tercero), tendrán que acompañar la correspondiente hoja de servicios sin calificar, con la conformidad del Jefe de la oficina a que se hallen adscritos.

Los concursantes de los grupos primero y segundo, actualmente Recaudadores, que no aporten las justificaciones requeridas quedarán automáticamente excluidos del concurso, y los ex Recaudadores que no reuniesen o dejaren de justificar los requisitos que les incumbe, serán catalogados como concursantes del grupo tercero.

3.ª La zona de Sabadell, conforme al promedio del bienio de 1949-50, tiene un cargo anual de ordinaria por valores en recibos y patentes de importe pesetas 14.915.757,18, y su demarcación la integran los siguientes pueblos: Castellar del Vallés, Moncada-Raixach, Palau de Plegamans, Políñá, Ripollat, Sabadell, San Quirico Tarrasa, Santa María Barbarrá, Santa Perpetua de la Moguda, Sardaño-la y Setmenat. La plaza cuya provisión se anuncia tiene asignada la retribución anual de 22.500 pesetas, sin que el que resulte designado o nombrado adquiera la condición de funcionario provincial.

Para posesionarse del cargo tendrá que constituir en Depositaria provincial la fianza de 5.000 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda del Estado o del Banco del Crédito Local, con la advertencia de que si dejase transcurrir el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haber constituido la expresada fianza, incurrirá en la sanción que determina la norma sexta del invocado artículo 27 del Estatuto de Recaudación.

Los concursantes, al producir su instancia, se comprometerán de manera expresa al exacto cumplimiento de sus obligaciones como Recaudador, en la forma prevista por las disposiciones vigentes, al igual que a acatar y cumplir las normas que la Diputación ha dictado y dicte en lo sucesivo para el mejor funcionamiento del Servicio.

El concurso será resuelto por la exce-

Cargo en voluntaria	21.000.000,—
Cargo en ejecutiva	3.219.635,—
Fianza equivalente al 10 por 100 del cargo en voluntaria, según el promedio del último bienio	1.932.876,03
Porcentaje de recaudación voluntaria	85,20 %
Premio sobre recaudación voluntaria	0,68 %
Premio sobre recaudación ejecutiva del 10 por 100	5 %
Premio sobre recaudación ejecutiva del 20 por 100, hasta 1.900.000 pesetas de mínimo	10 %
Premio sobre el exceso de esta última cantidad	8 %

Pueblos y poblados que integran la Zona: Capital, Pueblos de Albalat dels Sorells, Albuixech, Alfara del Patriarca, Bonrepós, Burjassot, Emperador, Foyos, Godella, Meliana, Mislata, Moncada, Paterna, Rocafort, Tabernes Blanques y Vilanesa, y poblados de Benifarrig, Beniferri, Benimamet, Borbotó, Campanar, Carpesa, Mahuella, Masarrochos y Orriols.

Segunda.—Independientemente de la revisión de premios establecida en el artículo 40 del Reglamento del Servicio de Contribuciones, la Diputación podrá variar, excepcionalmente y por una sola vez, el premio sobre la recaudación voluntaria, así como el mínimo de recaudación ejecutiva 20 por 100 establecidos en la base anterior, en el caso de que exista una diferencia superior al 10 por 100 entre los cargos señalados en la presente convocatoria y los reales para el ejercicio 1952.

Esta variación, que podrá tener efecto tan pronto sean conocidos los referidos cargos, será proporcional a la repercusión que en la totalidad de productos a obtener por el Recaudador durante el expresado año, ocasione la diferencia antes indicada.

Tercera.—De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 27 del Estatuto de Recaudación, la provisión de dicha Zona corresponde al turno de funcionarios de Hacienda, quienes podrán concursar por el siguiente orden:

a) Los que actualmente sean Recaudadores o lo hubieran sido en propiedad y por nombramiento ministerial.

b) Los que lo sean, o lo hubieran sido, también en propiedad, por nombramiento de Diputaciones concesionarias.

c) Los funcionarios de Hacienda no Recaudadores que posean el certificado de aptitud para el cargo; y

d) Los funcionarios de Hacienda en general que cuenten con más de cuatro años al servicio de dicho Departamento.

Los concursantes incluidos en los grupos a) y b) que a la sazón sean Recaudadores, precisarán reunir y justificar, mediante certificación expedida por la Tesorería de Hacienda, los mismos requisitos señalados en la norma segunda del artículo 26 del Estatuto de Recaudación en orden a permanencia, conducta, valores pendientes y gestión como tales Recaudadores, quedando automáticamente

lentísima Diputación provincial, dentro del término de dos meses, a partir de la inserción de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 27 de octubre de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno bueno, el Presidente (ilegible).

2.576-O.

VALENCIA

Convocatoria de concurso para provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado, al servicio de esta Excelentísima Diputación Provincial, en la zona cuarta de la capital.

Se convoca concurso para proveer el cargo vacante de Recaudador de la Zona cuarta de la capital, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Las características particulares de la expresada Zona son las que a continuación se expresan:

excluidos del presente concurso los que no aporten tal justificación.

Igualmente los concursantes que ostenten la cualidad de ex Recaudadores deberán justificar tales requisitos, con referencia, en cuanto a los de gestión, al último bienio en que hubieren ejercido el cargo, siendo catalogados como concursantes del grupo c) quienes no los reuniesen todos.

En cada uno de dichos grupos, los méritos determinantes del nombramiento y su orden de prelación serán los siguientes:

1.º La mayor categoría y clase del funcionario.

2.º El mayor tiempo de servicios a la Hacienda.

3.º El mayor tiempo de servicios de Recaudador en propiedad.

4.º El mayor tiempo de servicios en Tesorería, y

5.º La menor edad.

Cuarta.—Sin perjuicio de lo establecido en la base anterior, y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la última parte del párrafo primero de la norma segunda del artículo 27 del Estatuto de Recaudación, serán admitidas instancias de concursantes correspondientes a los turnos de funcionarios de Diputación y libre, bien entendido que únicamente podrá efectuarse nombramiento en el turno de Diputación a falta de concursantes del turno de Hacienda a que legalmente corresponde la vacante, y en el libre, en caso de ser declarada desierta en los dos anteriores.

Quinta.—La fianza expresada en la base primera deberá ser constituida por el Recaudador de Zona que resulte nombrado, precisamente en metálico o en efecto de la Deuda pública, en la Depositaria de esta Corporación Provincial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia. Dicha fianza podrá la Diputación, a su vez, afectarla, ante la Dirección General del Tesoro Público, en garantía de su gestión como entidad recaudadora.

Sexta.—La falta de toma de posesión del Recaudador designado, que deberá tener lugar indefectiblemente el día primero de enero próximo, ya sea por no haber constituido la correspondiente fianza o por renuncia al cargo, determinará, tanto si se trata de funcionarios de Ha-

cienda como de Diputación, la inexcusable declaración de excedencia voluntaria por un año, y en el caso de no ser funcionario, que se le elimine de todo concurso posterior en cualquier provincia, durante el plazo de dos años.

Séptima.—Con la percepción de las participaciones asignadas a la Zona en la base primera, correrán de cuenta del Recaudador nombrado la totalidad de los gastos de la misma, tales como material, personal auxiliar, alquiler del local, llene de recibos, seguro de infidelidad y robo y atraco, etc.

Octava.—En el desempeño de su cargo el Recaudador designado se ajustará estrictamente a los preceptos contenidos en el Estatuto de Recaudación vigente, disposiciones complementarias y Reglamento del servicio.

Novena.—Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso serán presentadas en el Registro General de entrada de la Secretaría de la Corporación, debidamente reintegradas con el Timbre del Estado, más un sello provincial de 1,50 pesetas, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de la documentación acreditativa de los requisitos señalados en la base segunda.

Décima.—Para la resolución del concurso en el turno de funcionarios de Hacienda, la Diputación se atenderá estrictamente a los preceptos del Estatuto de Recaudación; en el de funcionarios de Diputación, a los mismos preceptos, a los contenidos en el artículo 28 del Reglamento del servicio y a los informes confidenciales y reservados que, sobre las condiciones de los concursantes en relación con el cargo de Recaudador, se recaben del Jefe de la Dependencia donde presta sus servicios, como asimismo del señor Secretario general de la Corporación, y en el libre, al resultado de la prueba de aptitud a que habrán de someterse los concursantes en dicho turno, en el que será mérito preferente, en primer lugar, el estar desempeñando el cargo de Recaudador, ingresado por dicho turno libre, siempre que acrediten reunir las condiciones exigidas por la norma segunda del artículo 26 del Estatuto de Recaudación, y en segundo lugar, el encontrarse desempeñando el cargo de Auxiliar de Recaudación en esta provincia, quedando, en el caso de ser Recaudador, excluido de la práctica de la prueba de aptitud señalada anteriormente.

Valencia, 25 de octubre de 1951.—El Presidente, Francisco Cerdá Reig.—El Secretario, Rafael Gil Quinzá.
2.575-O.

AYUNTAMIENTOS

BADAJOS

SUBASTA DE PARCELA

Acordado por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 24 del pasado mes de octubre, anunciar nueva subasta para enajenar la parcela resultante del derribo del antiguo Asilo de Ancianos Desamparados de esta ciudad, sita en la Ronda Interior, se hace saber así por el presente anuncio, fijándose el tipo de licitación en ciento cuarenta mil pesetas (140.000), y rigiendo las condiciones que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 de agosto último y en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 2 de dicho mes a los cuales remitimos a los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 5 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).
2.577-O.

DENIA

EDICTO

En virtud de lo acordado por este Muy Ilustre Ayuntamiento, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de las obras y servicios municipales, sin que se haya producido reclamación, se anuncia al público la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un mercado de abastos en esta ciudad, bajo el tipo de tasación de un millón trescientas dos mil cincuenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos (1.302.056,55) a la baja, a que asciende el importe del presupuesto de contrata, cuyos proyectos han sido redactados por el Arquitecto don José Cortés Miralles.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,75 pesetas y sello municipal de 7,50 pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de hasta un día anterior al de celebración de la subasta, acompañadas por separado del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional de trece mil veinte pesetas cincuenta y seis céntimos (13.020,56) en metálico o efectos públicos, en la Caja Municipal o en la General de Depósitos.

La subasta se celebrará a las doce horas del día 6 de diciembre próximo en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del Concejal síndico y del Secretario de la Corporación.

El rematante prestará la fianza definitiva una vez hecha la adjudicación, dentro del término de cinco días, consistente en el 3 por 100 del importe del remate.

Las obras deberán quedar completamente terminadas antes del plazo de diez meses de adjudicado el remate.

El contratista percibirá el importe del remate mediante certificación de obra ejecutada, librada ésta por el Director de la misma y con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Serán de cargo o cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios escrituras públicas, derechos reales, etc.

El expediente se halla expuesto en la Secretaría Municipal los días hábiles, durante las horas de diez a trece, en cuyo tiempo serán admitidas las proposiciones hasta el día anterior a la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, calle, número, piso, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas y económicas planas y presupuesto que han de regir para la ejecución de las obras de construcción de un mercado de abastos en la ciudad de Denia, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción estricta a los expresados documentos, por la cantidad de (expresándose en letras y en cifras).

Asimismo se comprometo a abonar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleados (jornada legal y horas extraordinarias).

(Fecha y firma.)

Caso de celebrarse la subasta sin efecto se verificará el día 13 de diciembre citado nueva subasta, bajo la misma presidencia e igual hora y con los mismos requisitos marcados en la primera.

Denia, 5 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

7.102-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Incoado expediente de devolución de fianza complementaria, por importe de 84.513,46 pesetas, al contratista de las obras de construcción de «Dos tinglados para depósito de artes de pesca en la dársena de Malliños», don Manuel Pérez Vega se señala el plazo de treinta días naturales, a partir del de la publicación de este anuncio a efectos de la presentación de las reclamaciones previstas en los artículos 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940 y 65 del pliego de condiciones generales para las contrataciones de obras públicas de 13 de marzo de 1903.
2.581-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Dofia Consuelo Rull Roldán ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de seis meses pueda producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 6 de noviembre de 1951.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.

7.116-P.

SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S. A.

MADRID

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las cinco de la tarde, en Madrid, calle de Hermosilla, 29 para examinar y, en su caso, aprobar el balance y cuentas del ejercicio de 1950 y demás asuntos del orden del día.

Madrid, 7 de noviembre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

7.115-P.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

De conformidad con lo que disponen los artículos 18, 19, 20, 26 y 27 y demás concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para tratar de aumento de capital social y modificación de Estatutos, cuya Junta habrá de tener lugar en el nuevo domicilio social de la Compañía (Avenida de José Antonio, número 33, 2.º izquierda), el día 1 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y de no concurrir las representaciones exigidas a los expresados fines se celebrará en segunda convocatoria el día 3 siguiente, a la misma hora.

Madrid, 2 de noviembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

7.117-P.

INSTALAZA, S. A.

Monreal, 27, Zaragoza

Por acuerdo del Consejo de Administración, se ponen en circulación, al tipo de a la par, 1.220 acciones ordinarias, en

cartera, de esta Sociedad, de 500 pesetas nominales cada una.

La suscripción será pública y quedará abierta desde el día 17 del actual hasta el 1º de diciembre, ambos inclusive. Durante dicho plazo se admitirán peticiones en las oficinas del Banco Central en Zaragoza Independencia, 32, con arreglo a las normas establecidas en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

La totalidad del valor nominal deberá desembolsarse contra entrega de los títulos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1951.—El Presidente.

7.114—P.

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA

Por el presente se rectifica el anuncio inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 310, correspondiente al día 6 de noviembre actual, pág. 2519 de su anexo único, primera columna, en el sentido de que donde dice que las obligaciones se reembolsarán desde el día 5 de noviembre, debe entenderse que es desde el día 15 de noviembre.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PEÑARROYA Y PUERTO LLANO

Por el presente se rectifica el anuncio inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 309, correspondiente al día 5 de noviembre actual, pág. 2513 de su anexo único, tercera columna, en el sentido de que donde dice que las obligaciones se reembolsarán el día 5 de noviembre, debe entenderse que es el día 15 de noviembre.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid en la pieza separada sobre declaración de herederos abintestato de doña Ramona Mayron Arias, dimanante de las diligencias que de oficio se tramitan para la prevención del abintestato de dicha señora, se hace saber que la misma falleció en esta capital el día once de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis en su domicilio de la calle de Ramiro II, número cinco, constando como datos personales de dicha señora que era hija de doña Adela, de sesenta años de edad, natural de Valdeorras y de estado soltera, ignorándose sus demás circunstancias personales. Se llama a los que se crean con derecho a la herencia de dicha señora, fallecida sin testar, a fin de que dentro del término de dos meses comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.138-A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de esta capital en providencia de 30 de octubre próximo pasado, dictada en la sección primera de los autos de quiebra de la entidad «Totextil, Sociedad Anónima», se expide el presente, por medio del cual se hace saber haberse convocado a los acreedores de dicha Sociedad quebrada a la celebración de la primera Junta general para el nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 20 de diciembre próximo, a las dieciséis horas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Joaquín Polt.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.

7.111—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta capital por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que goza del beneficio de pobreza, contra doña Paula Baqués Ferrer y otros, por el presente se anuncia por segunda vez, término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del tipo de tasación fijado en la escritura de debitorio, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada en la escritura de hipoteca base de dicho procedimiento siguiente:

Casa compuesta de sótanos, entresuelo y dos pisos, con una terraza en la parte de detrás; una casita para dependencias, que da en la calle de la Industria, compuesta de planta baja y dos pisos; otra edificación de un piso, adosada a la casa principal, donde hay las cocinas y un garaje de planta baja y desván y un almacén de planta baja, ambos unidos y dando a la calle de la Industria, número 1, y lindantes con la casita y la terraza, sita en San Sadurn de Noya, en la calle de San Antonio, números 63 y 65; el todo mide de extensión superficial cuatrocientos ochenta y nueve metros nueve decímetros catorce centímetros, sesenta y nueve milímetros cuadrados Lindante, a la derecha entrando, con Francisco Rigol; a la izquierda, con Pedro Raventós Soler y Pedro Raventós, y al fondo, con la calle de Industria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Panadés, al folio 195 vuelto del tomo 17 de San Sadurn de Noya, finca número 1.131, inscripción segunda.

Tasada la reseñada finca en la escritura de hipoteca en la cantidad de un millón treinta y cinco mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración indicado, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado el efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, en efectivo metálico, del precio de valoración; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en

su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Los autos y la certificación a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que el rematante acepta las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Que los gastos de la subasta y pago de derechos reales a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 27 de octubre de 1951.—El Secretario, Angel Astray.

2.136—A. J.

GETAFE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente se subsana de oficio la omisión por error material del nombre del demandado, don Jesús Otín Meliz, padecido en la cédula de notificación y emplazamiento, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, fechas 13 y 8 del actual, expedida el 30 de abril, en los autos del procedimiento sobre reclamación de daños y otros extremos, promovido a aquél y don Andrés Jauregui Urdampilleta por doña Maria Luisa Armiñán Beltrán y otros.

Getafe, 27 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).

2.137—A. J.

INCA

EDICTO

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de Jaime Caldés Palou, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, Lorenzo Caldés Bisquerra, el cual se ausentó de estas Islas para Sudamérica hace unos treinta y ocho años, sin haberse tenido noticias del mismo desde su marcha.

Dado en Inca a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Pascual Aznárez.—El Secretario (ilegible).

7.118—A. J.

1.º 10-11-951

TARRAGONA

EDICTO

Don Eduardo Baixauli Morales, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Tarragona y su partido.

Hago saber que en virtud de lo acordado en providencia de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Pablo Bru, en nombre y representación de la Auxiliadora Urbana, Sociedad Anónima, contra don Enrique Gurri Llovet, por el presente se anuncia la tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, para la venta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Casa sita en la ciudad de Barcelona, calle de Entenza, número ciento setenta, consta de planta baja, dividida en dos tiendas con habitaciones; cinco pisos, divididos en tres viviendas cada uno, y cubierta de terrado, en el que hay otra vivienda, construida sobre un solar que afecta la figura de un trapecio, tiene la superficie de ciento cuarenta y un metros sesenta y ocho decímetros once centímetros y dos milímetros cuadrados, iguales a tres mil setecientos cincuenta palmos cuadrados, según el Registro de la Propiedad, aunque de los datos periciales su superficie real es de ciento cuarenta y

seis metros y veinte decímetros cuadrados, iguales a tres mil ochocientos setenta palmos cuadrados. Linda: frente, Oeste, con dicha calle; izquierda entrando, Norte, Vicente Feliu; espalda, Este, Gaspar Roses, y derecha, Sur, Ramón Ponsich Inscrita en el Registro de Occidente de Barcelona, tomo mil trescientos cuarenta y cuatro, libro doscientos ochenta y dos, sección segunda, folio sesenta y cinco, finca mil ciento cincuenta y seis, inscripción primera. Tasada en cuatrocientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día doce de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Tarragona a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Eduardo Baixauli.—El Secretario, Miguel Valls.

7.095—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

LLAMA RODRIGUEZ, Emilio José; de veintinueve años, hijo de Horacio y de Angela, natural de Villaverde Pontones, domiciliado últimamente en Villaverde; procesado en sumario 132 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander para constituirse en prisión.—6309.

RIO IMAZ, Amparo; de unos veintidós años de edad, natural de Castro Urdiales, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, últimamente vecina de San Sebastián y actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario número 183 de 1951, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián al objeto de ser constituida en prisión.—6.259

CORTES DELGADO, Josefa; natural de Granada, viuda, de sesenta y tres años de edad, hija de Juan Antonio y de María, domiciliada últimamente en Granada, paseo de Escoberos Alta; procesada en causa número 333 de 1951, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

número uno de Murcia al objeto de ser constituida en prisión.—6.135.

MOLINER GIMENEZ, Antonio; de veintitrés años, soltero, zapatero, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Zaragoza, Pignatelli, 7, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para constituirse en prisión, en sumario seguido contra el mismo con el número 147 de 1946 sobre hurto.—6.174.

CARRILLO NAVAS, Francisco; natural de Málaga y vecino de la misma, domiciliado últimamente en Prolongo, 17; procesado en sumario 178 de 1951, sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Málaga, para ser reducido a prisión.—5.959.

RECALDE, Domingo; y **GARCIA,** Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Málaga; procesados en sumario 118 de 1951, sobre estafas; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Málaga, para ser reducidos a prisión.—6.128.

GARCIA MOYA, Francisco, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Carretera de San José; procesado en sumario 336 de 1950, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga, para constituirse en prisión.—6.129.

VARGAS RODRIGUEZ, Carmen; de veinticuatro años, casada, sus labores, hija de Juan y de Manuela, natural de Valencia, vecina de El Tomelloso, Canal, 12, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 19 de 1944, sobre corrupción de menores; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, para constituirse en prisión.—6.179.

URRICALQUI CAJAL, Bernardo, de sesenta y un años, casado, hijo de Alejo y de Luisa, natural de Sádaba (Ejea de los Caballeros), en ignorado paradero; procesado en causa 612 de 1948, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, para constituirse en prisión.—6.144.

MEJIAS RODRIGUEZ, Florentino (a) «El Tartaja»; hijo de Enrique y de Agustina, amancebado, jornalero, alto, delgado moreno, cejas corridas y muy espesas, con la boca un poco torcida al lado izquierdo y una cicatriz en cada lado de la cara, domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado en causa 18 de 1951 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—6.058.

ROSA CORTES, Benjamin de la; hijo de Eugenio y de Antonia, natural de Albandea (Cuenca), soltero, tratante, de treinta y tres años, estatura 1,700 m., rostro moreno, ojos castaños, pelo negro rizado, nariz grande, boca regular, con bigote; domiciliado últimamente en Extremera; procesado en causa 79 de 1951 sobre uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—6.059.

ROMAY FONTECHA, Antonio; de treinta y seis años, hijo de Manuel y de Saturnina, natural de Melilla, vecino que fué de Zaragoza y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 193 de 1951 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para constituirse en prisión.—6.143.

POZO BERMUDEZ, Victoriano; de veintisiete años, soltero, ayudante de co-

cina, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Jerez de los Caballeros, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; procesado en sumario 537 de 1946 sobre hurto; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza con el fin de constituirse en prisión.—6.175.

FERRUZ GIMENO Ignacio; de veintiocho años, hijo de Gabriel y de María, soltero, jornalero, natural de Aguarón, vecino de Zaragoza, Rabalate 21, segundo derecha, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; procesado en sumario 177 de 1948 sobre robo; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza con el fin de constituirse en prisión.—6.176.

CARNICER SALCEDO, Epifanio; de treinta años, casado, tranviario hijo de Epifanio y de Teresa, natural y vecino de Zaragoza, Miguel Serret, 5, cuarto, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; procesado en sumario 505 de 1946 sobre daños; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza con el fin de constituirse en prisión.—6.177.

FRECHINA COLOMER, Carmen; de veintisiete años, soltera, sus labores, hija de Cristóbal y de María natural y vecina de Valencia carrera de Melilla, 18, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; procesada en sumario 265 de 1947 sobre hurtos; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza con el fin de constituirse en prisión.—6.178.

LIZARRALDE ARRIZABALAGA, Gregorio; de treinta y siete años, hijo de Bernardo y Josefa, soltero, natural de Villarreal de Urrechu, partido judicial de Vergara (Guipúzcoa), mecánico, con instrucción y con antecedentes penales, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Bilbao, para responder en sumario 49 de 1950, sobre robo. 6.110.

ANDUEZA CABRERA, Isidro Marcial; de dieciséis años, soltero, hijo de Manuel y Juana, natural de Lanzaréta y domiciliado en el Reformatorio de Menores; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle Doctor Chill, número uno, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión en sumario 72 de 1951, por hurto.—6.112.

HEREDIA MOYA, José (a) «el Manquillo de Alhendin»; de unos treinta y dos años, natural de Alhendin (Granada), hijo de José y Carmen, de profesión, al parecer, tratante de caballerías, cuyo último domicilio lo tuvo en Granada, en avenida Calvo Sotelo, 40 (sitio conocido por el Bache); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Motril para constituirse en prisión en sumario 107 de 1950, por estafa.—6.133.

FERNANDEZ MUNIZ, Gregorio; de veinticinco años, natural de Madrid, vecino de Padules, hijo de Gregorio y Valentina, chófer, casado con Palmira Giménez Herrada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Canjáyar, para constituirse en prisión en sumario 14 de 1951, sobre abandono de familia.—6.105.

VALLS DE LOS REYES, Sebastián; hijo de Vicente y de Josefa, de veinticuatro años, soltero, marinero, natural de Castellón y vecino que fué del mismo (Grao, 43); procesado en sumario 68 de 1949, sobre atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.098.

QUIJANO LOPEZ, Rufino; de veinticinco años, soltero, estudiante, hijo de Marco-Ignacio y de Josefa, natural del Puente de Vallecas (Madrid) y vecino que fué del mismo (Argente, 20); procesado en causa 393 de 1948, por hurto; compa-

recerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.095

MELLINAS RUZAFÁ, Rafael; delegado que fué de Agencia Faro, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 171 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, sito en Calvo Sotelo, 6, para constituirse en prisión.—6.775

DURAN BUSQUET, Valentín; soltero, sirviente, domiciliado últimamente en Santander a Isla; procesado en sumario 11 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, sito en Calvo Sotelo, 6, para constituirse en prisión.—6.776

GOLMAR LUQUE, Antonio; de veinte años, soltero, dependiente, hijo de Bienvenido y de Josefa, natural del Puente de Vallecas (Madrid), domiciliado últimamente en el mismo; procesado en sumario 144 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, sito en Calvo Sotelo, para constituirse en prisión.—6.777

RUCH SANCHEZ, Angel; de dieciocho años, natural de Dehesas de Guadix, jornalero, vecino de Castellón, no sabe leer ni escribir, hijo de Francisco y Carmen; procesado en sumario 35 de 1949, por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hijaer en el término de diez días, para ingresar en prisión.—6.064

GONZALEZ LOPEZ, Manuel; de veintitún años, hijo de Ramón y Socorro, soltero, labrador, estatura baja, ojos castaños, nariz regular, boca más bien grande, color del rostro moreno, natural de Betanzos, vecino que fué de La Coruña, domiciliado últimamente en Vioño, lugar de Pedroso; procesado en sumarios 64 y 1.447 de 1948, sobre robo; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos para ser reducido a prisión.—6.055

RODRIGUEZ TIRADO, Remigio; de unos treinta años, asturiano; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Linares dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión en sumario 249 de 1950, sobre hurto.—5.958

LOPEZ DIAZ, Antonio; de treinta y dos años, soltero, hijo de Antonio y Josefa, natural de Valencia, donde tuvo su último domicilio en Orriols, 14; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), para constituirse en prisión en sumario 22 de 1950, por tentativa de robo.—5.957

PARRA RODRIGUEZ, Saturnino-Simón (a) «Colitis»; de dieciséis años, soltero, jornalero, hijo de Nicolás y Eustaquia, natural y vecino de Añover de Tajo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Illescas dentro del término de diez días, para constituirse en prisión en sumario 67 de 1950, por hurto.—5.955

RUIZ SORIA, Gloria; hija de Emilio y de Gloria, de treinta y dos años, soltera, natural de Soria; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza para constituirse en prisión en sumario 17 de 1949.—5.954

LUENGO FERNANDEZ, José; natural de Carabanchel Bajo, soltero, ebanista, de treinta y nueve años, hijo de Vicente y de Fe, domiciliado últimamente en Barcelona, barraca «All Babá» Casa Antúnez; procesado en causa 43-950 por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.226

PUJOLAR TEIXIDOR, José; natural de Olot casado, alpargatero, de sesenta años de edad, hijo de Francisco y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, barraca 18, bajo el faro Casa Antúnez; procesado en causa 25-950 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de

Instrucción de Arenys de Mar, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.227

CORREA SALAZAR, Mariano; hijo de Mariano y de Flora, soltero, jornalero, natural y vecino de Murcia, calle de la Frenaria, 7; procesado en causa 86-950, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.400

MOÑALES CUNQUERO, Manuel Adolfo; de cuarenta y dos años de edad, natural de Alcaucín, vecino de Loja, vendedor y de estado casado; procesado en causa 103-949, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Loja, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.389

PERALTA SANCHEZ, José (a) «Parón»; y

LAVADO, José (a) «Maricón», cuyas demás circunstancias se desconocen; procesados en causa 180-951, por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.212

CAVAS PINERO, Francisco; de cuarenta y cinco años, hijo de José y de Francisca, soltero, natural de Cartagena, ambulante domiciliado últimamente en Zamora, Fonda Duero, calle de San Andrés; alto, moreno, cejas al pelo, sin ninguna seña especial; procesado en causa 226-950, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.324

DE LA VEGA, Antonio; de unos veinteaños de edad, de 1,70 metros de estatura, cara fina, peinado hacia atrás, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 166-950, por estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tudela, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.311

FERREIRA, Juan José; vecino de Granada, calle Alamo, 22; procesado en causa 209-950 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santafé, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.308

LAREDO NAVARRO, Luis; de cuarenta años, hijo de Manuel y de Isabel, cochero, soltero, natural de La Línea de la Concepción, domiciliado últimamente en Granada; procesado en causa 56-945, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.293

MARTINEZ NIETO, Juan; de treinta y ocho años, viudo, natural de Almería, domiciliado últimamente en Huelva, calle Rábida, 14; procesado en causa 167-951, por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.294

POZO MARTIN, Francisco (a) «Chunvale»; de veinte años, hijo de Juan y de María, soltero, natural de Fondón y vecino de Berja, jornalero; procesado en causa 69-946, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Berja, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.282

REQUENA RAMOS, Diego; de sesenta y ocho años, viudo, sin profesión, natural de Huelva, hijo de Diego y de Ana; procesado en causa 24-951, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.277

BERNAL TOLEDO, Emilio; de treinta años, soltero, del campo, hijo de Francisco y de Remedios, natural y vecino de Vélez-Málaga, con domicilio en Almayate; y

PARRAS GAMEZ, José; de veinticuatro años, soltero, del campo, hijo de Rafael y de Matilde, natural y vecino de

Vélez-Málaga, también con domicilio en Almayate; procesados en causa 21-946, por robo y hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga, en el término de diez días para constituirse en prisión.—6.275

PRIETO GARCIA, David; natural de Lumbrales, casado, jornalero, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 113-948, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.264

BORJA HERNANDEZ, Enrique; JIMENEZ JIMENEZ, José y JIMENEZ JIMENEZ, Francisco; de treinta y cinco, treinta y dieciséis años de edad, respectivamente, solteros, estafadores, ambulantes, naturales de Tamayo (Santander) y Madrid los dos últimos, respectivamente; procesados en causa 29-951, por evasión de presos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.263

GANGONELLS ROTGES, José; hijo de Francisco y de Angela, de veintiocho años, soltero, del comercio, natural y vecino de Cardona, calle Pujole, 8; penado en causa 2-950, por delito de abastos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Solsona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.262

GARCIA FERNANDEZ, José Antonio; de cuarenta y dos años, hijo de José y de Adela, natural de Mieres, propietario del vehículo triptico D-19747; procesado en causa 20-950, por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santofia, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.261

MORENO ALVAREZ, Bonifacio; de diecisiete años, hijo de Juan y de Manuela, soltero, natural y vecino de El Gordo, partido judicial de Naval Moral de la Mata (Cáceres); procesado en causa 36-950 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.256

GONZALEZ TUNON, Fernando; de cuarenta y siete años de edad, casado, industrial minero y vecino de Pola de Laviana; procesado en causa 100-950, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.255

FERNANDEZ BUENO, Antonio (a) «Frascuolo»; hijo de Antonio y de Aurora, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Logroño, plaza del Mercado, 10 1.º; procesado en causa 1-950, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.254

FERNANDEZ RIVERA, Antonio; hijo de Luis y de Angustias, de veintitrés años de edad, natural y vecino de Lunde, Municipio de La Cañiza (Pontevedra); procesado en causa 32-946, por hurto de una oveja; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Maside, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.253

OTERO, Hermosindo; de diecinueve años, soltero, hijo de Ramona, natural de Bugarín y vecino de Ganado (Arcas), partido judicial de Puenteareas; procesado en causa 160-946, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lalia, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.242

GIMENEZ LOPEZ, Juan; de cincuenta y dos años de edad, hijo de Manuel y de María, natural de Cantoria, de donde es vecino, con residencia en Vinaroz, agricultor; procesado en causa 8-938, por atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.241

CASTILLO RODRIGUEZ, Antonio; de dieciocho años, hijo de Antonio y de Antonia, natural y vecino de Cambil, latero; procesado en causa 1-948, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.240.

CANTEIRO PEREZ, Tarsicio; de veinticinco años de edad, soltero, natural y vecino de Cuiñas, Municipio de Ribera de Piquín, labrador; procesado en causa 82-949, por amenazas y coacción; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.233.

FERNANDEZ VELO, Santiago; de treinta y nueve años, soltero, del comercio, natural de La Coruña, hijo de Vicente y de María, cuyo domicilio se ignora; procesado en sumario 267-951;

FERNANDEZ, Jesús; cuyos demás datos de filiación y domicilio se ignoran; procesado en sumario 405-950, por apropiación indebida;

UGENA SANCHEZ, Isabel; y **CABEZA CABRERO**, Felisa; cuyos demás datos de filiación y domicilio no constan; procesadas en sumario 82-951, por hurto;

HERRADA CRUZ, Rafael; natural de Almería, de treinta y siete años, casado, cuyos demás datos no constan y que dijo habitar en Murcia, Simón García, 54; procesado en sumario 542-941, por estafa;

VIÑAS DIAZ DE AGUADO, José Antonio; cuyos demás datos de filiación no constan, que habitó en la calle de Justiniano, 5; procesado en causa 303-951, por hurto;

HIDALGO RAMIREZ, José; natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Carmen, de treinta y nueve años, agente comercial y que habitó en la calle de Jardines, Hotel España; procesado en sumario 70-951, por estafa;

COLLADO LEON, José del; natural de Chiclana de Segura (Jaén), hijo de Toribio y de María, de treinta y ocho años, soltero, jornalero y que habitó en el pueblo de su naturaleza, calle de las Peñuelas; procesado en sumario 313-946, por hurto;

SEVILLANO MARTIN, Rafael; cuyos demás datos de filiación y domicilio se desconocen; procesado en sumario 207-950, por apropiación indebida;

GALAN MORENO, Rafael; natural de Madrid, hijo de Rafael y de Emilia, de cincuenta y dos años, casado, escobero, que habitó en el callejón del Alamillo, 7; procesado en causa 525-946, por hurto;

MARTINEZ SANTOS, Rosario; natural de El Escorial, hijo de José y de Mercedes, de veintinueve años, soltera, sirviente y que habitó en la calle de San Dimas, 7; procesada en sumario número 254 de 1949, por hurto;

VILLAR RAMOS, Miguel; natural de Arenal (Badajoz), hijo de Manuel y de Juliana, de veinticinco años, soltero, albañil, y que dijo habitar en Carabanchel Bajo, calle de Italia, 10; procesado en causa 377-949, por estafa;

PENA ILOPIS, Ambrosio Antonio; natural de Madrid, hijo de Federico y de Isabel, de cuarenta y un años, casado, empleado y que habitó en la calle de Hortaleza, 65; procesado en sumario 35-947, por estafa; y

MARCOS VILCHES, José; natural de Bedmar (Jaén), de cuarenta años, cuyos datos de filiación y domicilio no constan; procesado en sumario 229-947, por estafa y hurto.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para ser reducidos a prisión.—12199.

FERNANDEZ SELGAS, Manuel (a) el Cobertero; de veinte años, hijo de Manuel y de Edelmira, soltero, sin profesión,

natural y vecino de Mieres; procesado en causa 135-951 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.213.

PUERTO FERRER, Francisco Martín Juan; de treinta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Barcelona, peón, soltero; procesado en causa 125-947, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.203.

MOLINA RUIZ, Andrés; de diecisiete años de edad, soltero, jornalero natural de Villacarrillo, hijo de Andrés y de Ana; procesado en causa 191-950; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.202.

FIGUEROLA GAVILAN, Miguel; de diecisiete años, confitero, hijo de Miguel y de Mercedes, natural y vecino de Córdoba, que tuvo su domicilio en calle María Auxiliadora, 165; procesado en sumario 58 de 1951, por delito contra la propiedad; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión.—6.344.

GARCIA CASTRO, José; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Atarfe y vecino últimamente de Granada; procesado en causa 65 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andujar, para ser reducido a prisión.—6.383.

PEREZ MONTES, Salvador; natural y vecino de Villanueva y Geltrú, calle Pescadería, 16, soltero, jornalero, de treinta y dos años, estatura regular, moreno; procesado en sumario 9 de 1951, sobre robo; que el día 18 de mayo se evadió, cuando era trasladado desde la Prisión Provincial de Tarragona al Dispensario Antituberculoso de dicha ciudad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vendrell, para constituirse en prisión.—6.381.

SEPTIEN DIAZ, Jesús; vecino de Chamartín de la Rosa, calle de Crisanteo, 6, desconociéndose su actual domicilio o paradero; procesado en sumario 65 de 1951, por infracción a la Ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—6.372.

CASTILLO VALLE, Armando; cuyos demás circunstancias se desconocen, actualmente en ignorado paradero y residente últimamente en La Faeda, Montes de Sebares, Piloña; procesado en sumario 61 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto, para ser reducido a prisión.—6.347.

LOPEZ TRIFON, Ladislao; hijo de Felipe y de Angeles, natural de Briones y vecino de Haro, de cincuenta y seis años, casado, traperero, apodado Ríoja, y últimamente vecino de Cizur Mayor, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 37 de 1951, sobre abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Haro, para constituirse en prisión.—6.345.

VARELA CASTRO, José; de cuarenta y ocho años, estatura regular, ojos castaños, nariz grande, boca grande, pelo negro, color del rostro moreno, hijo de Ramón y de Josefa, natural de Tello, vecino de Pazos, y

FERREIRO VERDIA, Elisa; de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro moreno, hija de José y de Carmen, de cuarenta y cuatro años, natural y vecina de Pazos, ambos en ignorado paradero; procesados en sumario 81 de 1947, por

denuncia falsa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo, para ser reducidos a prisión.—6.337.

ALMANDOZ ASARASULA, María del Coro Manuela; nacida en San Sebastián el día 25 de marzo de 1916, hijo de Inocencio y de Ignacia, soltera, sus labores, últimamente vecina del lugar de naturaleza; procesada en sumario 300 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián para ser reducida a prisión.—6374.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juez de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 193-947, por robo, Felipe Rodríguez Avilés.—6154.

El Juzgado de Instrucción de Torrents deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 107-944, por lesiones, Enrique Ramírez Villa, Victoria-no González Vega, Francisco Romero Hinojosa y Bartolome Vidal Quijada.—6169.

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 368-948, por abandono de familia, Policarpo Roldán Montero.—6198.

El Juez de Instrucción de Torrente deja sin efecto las requisitorias publicadas llamando al procesado Ricardo Bisbal Vicent, por haber sido habido.—6138.

El Juzgado de Instrucción de Mataró anula las requisitorias publicadas llamando a la procesada en sumario 30 de 1946, por hurtos, Teresa María Angela, por haber sido habida.—6131.

El Juzgado de Instrucción de Cartagena anula la requisitoria publicada llamando al procesado en sumario 213 de 1948, por desórdenes públicos, Felipe Rodríguez Avilés, hijo de Domingo y Manuela, natural y vecino de Cartagena; por haber sido habido.—6106.

El Juzgado de Instrucción de Villena deja sin efecto la requisitoria publicada por la que se llamaba al procesado en sumario 37 de 1950, por estafa, José Reig Plaza; por haber sido habido.—6091.

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba al procesado en sumario 12 de 1951, sobre hurto, Angel García Pérez, de dieciséis años, hijo de Clemente y de Angeles; por haber sido capturado.—6083.

El Juzgado de Instrucción de Gadesa deja sin efecto la requisitoria publicada por la que se llamaba a la procesada en sumario 53 de 1948, sobre hurto, Rosa Segura Salinas; por haber sido habida.—5951.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 14 de Madrid, deja sin efecto la requisitoria publicada por la que se llamaba a la procesada en sumario 192 de 1944, por falsificación de cartillas de abastecimiento, Josefa Molina Salvador.—6166.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria publicada por la que se llamaba al procesado en sumario 58 de 1947, por hurto, Félix Mayorga Vara.—6167.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria publicada por la que se llamaba al procesado en sumario 205 de 1944, por lesiones, José Manuel Ballesteros Amores.—6168.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria publicada por la que se llamaba a la procesada en sumario 306 de 1943, por estafa, Julia Díaz Herrero.—6073.

El Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 273 de 1951, sobre estafa, Valentín Benavides Cancelo.—10272.